



*Profesionales de
la Emergencia*



BASES TÉCNICAS

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2026 CONTRATO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE
EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTOCONTENIDO (ERA) EN
PARA BOMBEROS DE CHILE.**



CONTENIDO

I. REQUISITOS GENERALES	3
II. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO	3
III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	5
1. Equipo de respiración autocontenida EN 137:2006 (tipo 2) circuito abierto, EN 136 y EN 12245.....	5
1.1. General	5
1.2. Construcción	¡Error! Marcador no definido.
IV. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA	7
V. TABLA DE PUNTAJE.....	8



I. REQUISITOS GENERALES

En el presente documento se establecen las especificaciones técnicas **mínimas obligatorias** exigidas para la adquisición del bien objeto de la presente licitación, desde luego la oferta presentada puede superar lo aquí solicitado. Los bienes por licitar serán los siguientes:

Equipo de respiración autocontenida EN 137:2006 (tipo 2).

Para que la propuesta sea evaluada desde el punto de vista técnico, deberá cumplir con la totalidad de las especificaciones y requerimientos consignados en las bases administrativas.

El oferente será responsable de verificar que su propuesta sea presentada de acuerdo con lo requerido en las bases y sus anexos.

En el respectivo acto de recepción de ofertas, cuya fecha se indica en las bases administrativas, se deberán entregar la oferta técnica con las siguientes especificaciones:

1. **Manuales de los bienes:** Debe acompañar manuales o descriptivos técnicos en idioma español sin formalidad alguna, de preferencia en un código QR que direcciona al manual digital.
2. **Garantías de fabricación:** Los bienes deben estar cubiertos por una garantía mínima de 3 años a partir de la recepción del bien en el Centro de Distribución de Bomberos de Chile, relativa a defectos de fabricación o transporte. Las garantías deben ser presentadas en años completos. En caso de que se determine que la falla del producto es por defectos de fabricación o por responsabilidad del oferente, se debe proceder al reemplazo del bien por uno nuevo.
 - a. **Procedimiento para acceder a Garantía:** Se debe acompañar un documento que informe el procedimiento de cómo acceder a la garantía correspondiente al bien adquirido, los plazos establecidos y el alcance exacto de la cobertura. Este documento debe ser idéntico al que se incorporará en los bienes adquiridos.
3. **Servicio Técnico:** El oferente debe contar con servicio técnico especializado para la revisión y reemplazo que pueda requerir el bien ofertado, lo que debe detallar claramente en su oferta técnica, incluyendo certificados del personal capacitado para estas funciones. Debe incluir el diagnóstico de los bienes licitados. Incluyendo listado valorizado de mantenciones exigidas por norma.
4. **Mantenimiento:** El oferente debe informar la pauta de mantenimiento a las que debe ser sometido el bien presentado, si es que corresponde, y los materiales necesarios para realizarla, señalando claramente la periodicidad con la que se debe realizar. En caso de que estas mantenciones tengan costos asociados y deban ser realizadas bajo condiciones especiales, se debe ofertar como opcional en moneda nacional, además de informar el procedimiento para acceder a éste.
5. **Limpieza:** El oferente debe informar el procedimiento de limpieza de los bienes, indicando los tipos de detergentes posibles de aplicar, disponibles en el mercado nacional. Adicionalmente, las condiciones de secado.

II. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO

- A)** Una vez realizada la notificación de adjudicación, el proveedor adjudicado, deberá hacer llegar en un plazo de 60 días lo siguiente:



Una muestra completa del producto adjudicado a las dependencias de la Junta Nacional de Bomberos de Chile. Esta muestra corresponderá a un equipo de respiración completo, (arnés, cilindro y máscara talla L). La muestra del producto adjudicado quedará en poder de la Junta Nacional de Bomberos, las cuales se usarán para verificar los bienes adquiridos con la oferta. La muestra será devuelta una vez finalizado el contrato; y, Manuales físicos individuales por cada bien o puede incluir un código QR que direcciona al manual digital.

- B)** Todos los documentos descritos como documentación técnica exigida deberán respetar la formalidad exigida para el proceso de evaluación técnica. Una vez el o los proveedores adjudicados sean notificados, tendrán un plazo máximo de **quince (15) días hábiles** para entregar todos los documentos exigidos en la siguiente formalidad: **Apostillado, traducido al idioma español.**



III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Equipo de respiración autocontenida EN 137:2006 (tipo 2) circuito abierto, EN 136 y EN 12245

1.1. General

Equipo de respiración autocontenido certificado bajo normas EN 137:2006 (tipo 2) circuito abierto, EN 136 y EN 12245, o cual se encuentre vigente al momento de la orden de compra.

1.2. construcción

1.2.1. Componentes

El bien ofertado debe contar con los siguientes elementos mínimos:

- El bien ofertado debe estar compuesto por:
 - Máscara certificada EN 136 clase 3, edición vigente a la orden de compra.
 - Cilindro de aire comprimido EN 12245 desde tipo 3, edición vigente a la orden de compra.
 - Arnés ergonómico ajustable.
- El bien ofertado deberá contar con certificación EN 137:2006 o edición vigente al año correspondiente a la orden de compra.
- Máscara certificada EN 136 clase 3:
 - Deberá contar con head-up display (HUD), el cual indique presión de aire del sistema/cilindro.
 - Las máscaras deberán contar con talla S, M y L. Se deberá entregar diagrama que indique como se miden las máscaras y sus respectivas medidas.
 - Deberá contar con campo visual panorámico, sin distorsiones ópticas.
 - La máscara debe contar con arnés ajustable por el usuario.
- Cilindro de aire comprimido EN 12245 desde tipo 3:
 - El bien ofertado deberá contar con una presión nominal de trabajo de 300 bar.
 - El bien ofertado deberá contar al menos, con una capacidad volumétrica de al menos 6 litros.
 - El bien ofertado deberá contar con un manómetro de lectura de presión incorporado en la válvula del cilindro.
 - El bien ofertado deberá contar con el logo de Bomberos de Chile en el **cilindro de aire comprimido** en todas las unidades adquiridas, lugar y tamaño a definir en la oferta técnica. (logo: www.bomberos.cl/bomberos_2017/licitaciones/logobomberos.jpg). Este logo deberá estar fijado con una técnica que impida ser removido, no siendo aceptado autoadhesivos.
- Arnés ergonómico ajustable:
 - En el **arnés** deberá contar con la frase "**BOMBEROS DE CHILE**" en todas las unidades adquiridas, lugar y tamaño a definir en la oferta técnica.
 - Correas de hombros acolchadas.
 - El bien ofertado deberá contar con sistema de alerta personal (PASS) y alarma de no movimiento.



- Todos los componentes que cuente el equipo deberán cumplir requisitos de seguridad intrínseca para atmosferas explosivas con certificación ATEX, otorgada por un laboratorio externo. Se debe indicar que normativas cumple y adjuntar sus respectivos certificados.
- Todos los botones o mandos que cuente el equipo deberán ser operados con guantes estructurales de trabajo.
- El bien ofertado, deberá contar al menos con sistema redundante de alarmas, neumático y digital.
- Se deberá entregar los resultados obtenidos por el bien ofertado en los ensayos descritos en el punto 7.4 y sus respectivos subpuntos, contenidos en la norma EN 137:2006.
- El regulador (conexión a máscara) deberá contar con botón de purga manual, operable con guantes estructurales para bomberos.

1.2.2. Opcionales

Se debe indicar si el opcional corresponde a un cambio de un ítem o se agregará otro, a su vez, se deben indicar sus respectivos valores individuales. Se podrá ofertar los siguientes opcionales:

- Accesorios telemétricos, con set o equipos listos para uso.
- Accesorio de conexión rápida entre máscara y casco EN 443.
- Accesorios complementarios para el EPP.

La aceptación de los ítems presentados como opcionales, dependerá de la aceptación por parte del departamento técnico de la Junta Nacional de Bomberos de Chile, para esto se considerará:

- Todos los opcionales propuestos se encuentren certificados para el bien ofertado.
- Los opcionales propuestos no incluyan modificaciones de tela exterior, barrera térmica ni barrera de humedad.
- Que los opcionales sean de interés de Bomberos de Chile.



IV. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA

Nº	Objetivo	Documento	Formalidad
1	Cumplimiento normativo	Certificado de laboratorio independiente que acredite el cumplimiento de la norma EN 137:2006 (tipo 2)	Copia del certificado con firma simple del representante legal del fabricante.
2	Cumplimiento normativo	Certificado de laboratorio independiente que acredite el cumplimiento de la norma EN 136 clase 3.	
3	Cumplimiento normativo	Certificado de laboratorio independiente que acredite el cumplimiento de la norma EN 12245 tipo 3 o tipo 4.	
4	Construcción	Certificado emitido por el fabricante, indicando la garantía ofertada por sobre el mínimo exigido.	
5	Construcción	Certificado emitido por el fabricante, indicando la fuente de poder del equipo.	
6	Construcción	Certificado emitido por el fabricante, indicando el peso del ERA. En caso de que la oferta sea presentada con funda protectora para el cilindro, esta no deberá ser considerada para el peso total del ERA.	
7	Oferta técnica	Manuales de los bienes	Sin formalidad



V. TABLA DE PUNTAJE

TABLA DE PUNTAJE PARA LICITACIÓN PÚBLICA 03/2026			
TABLA DE PUNTAJE PARA LICITACIÓN PÚBLICA			
Equipo de respiración autocontenida EN 137:2006 (tipo 2)			
EXIGENCIAS DE LA LICITACIÓN		CONDICIÓN	PUNTAJE
Peso	Peso del equipo, incluyendo Cilindro, arnés y máscara. El peso del equipo deberá ser entregado en certificado emitido por el fabricante indicado en gramos.	INVERSAMENTE PROPORCIONAL	25
Tallas disponibles de máscara	Cantidad de tallas disponibles por sobre lo exigido. Por cada talla se asignará el siguiente puntaje - XS = 12 puntos. - XL = 13 puntos. Total = 25 puntos	SI CUMPLE	25
Fuente de poder	El bien ofertado ocupa la siguiente fuente de poder para alimentar al equipo: - Batería recargable = 25 puntos. - Pilas intercambiables disponibles en el mercado chileno = 10 puntos. - Baterías desechables = 2 puntos.	SI CUMPLE	25
Garantía	Garantía ofertada por sobre el mínimo exigido, con un máximo total sumado de 6 años.	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	25
TOTAL			100.-
<i>SI CUMPLE = Puntaje total – SI NO CUMPLE = 0</i>			
<i>Directamente proporcional = $\frac{\text{Valor ofertado}}{\text{Mayor valor ofertado}} \times \text{Puntaje}$</i>			
<i>Inversamente proporcional = $\frac{\text{Menor valor ofertado}}{\text{Valor ofertado}} \times \text{Puntaje}$</i>			